



CUDAP: 0053714/2015

Córdoba, **23 AGO 2017**

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 07/2015 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Relaciones Anatómo Radiológicas de la Carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes en la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al convenio ME 663/2013 del Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaria de Políticas Universitarias;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores Dr. Roberto José SANCHEZ, Lic. Roberto Eduardo MICAELLI y Lic. María Fernanda SALAZAR, elevan el dictamen con el orden de mérito del cargo concursado;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 33) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de julio de 2017;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por Profesores Dr. Roberto José SANCHEZ, Lic. Roberto Eduardo MICAELLI y Lic. María Fernanda SALAZAR, para proveer **1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, en la asignatura Relaciones Anatómo Radiológicas de la Carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes en la Escuela de Tecnología Médica en la Facultad de Ciencias Médicas, según se detalla a continuación;

• **ORDEN DE MERITO:**

1) Lic. Manuel Ángel BOIANELLI.

ARTÍCULO 2º: Designar por Concurso, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al **Lic. Manuel Ángel BOIANELLI** (Legajo N° 44122) en el cargo de **Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, en la asignatura **Relaciones Anatómo Radiológicas** de la Carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes en la Escuela de Tecnología Médica, desde el **01/08/2017** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05, **dándosele de baja con igual fecha, en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

1472

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ARTÍCULO 3°: Aceptar la renuncia (fs. 29) en igual fecha, al **Lic. Manuel Ángel BOIANELLI** (Legajo N° 44122) en el cargo concursado de Profesor Asistente de dedicación simple, en la asignatura Relaciones Anatómo Radiológicas de la Carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes en la Escuela de Tecnología Médica, **cargo que actualmente se encuentra con licencia sin goce de sueldo.**

ARTÍCULO 4°: Imputar este egreso al Cód. 114 - un (1) Cargo.

ARTÍCULO 5°: El profesional designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

[Firma]
Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Dra. MARTA FLOJ de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MFC.jf

1472